

## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . .	50 pesetas.
Semestre . . . . .	30 —
Trimestre . . . . .	20 —

Número suelto, cincuenta céntimos.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 1.488

## GOBIERNO CIVIL

## Comité delegado provincial del Patronato Nacional Antituberculoso de la provincia de Valladolid

## ANUNCIO

Habiendo quedado desierta la primera subasta para contratar las obras de reparación y reforma del Dispensario Antituberculoso de la calle Muro, en Valladolid, aprobadas por el Comité delegado provincial según el proyecto formulado por el Arquitecto provincial, se anuncia nuevamente dicho acto, que tendrá lugar el día 30 del actual, a las once de la mañana, en el Gobierno Civil, bajo la presidencia del excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente del Comité delegado provincial, Secretario del mismo don Lorenzo Merino y del Vocal Arquitecto provincial don Constantino Candeira.

El proyecto, planos, pliego de condiciones y presupuesto estará de manifiesto en la Secretaría del señor Inspector provincial de Sanidad, en el Instituto provincial de Higiene, en la calle del Prado, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana y de cinco a siete de la tarde.

El tipo de subasta es el de veintisiete mil quinientas sesenta y nueve pesetas con sesenta y tres céntimos (pesetas 27.569,63) a

que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones se limitarán a hacer la baja en el presupuesto total según el siguiente modelo:

## Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con cédula personal que acompaña, enterado del anuncio aparecido en el «Boletín Oficial» del día... para realizar las obras de reforma y reparación del Dispensario Antituberculoso de la calle de Muro, en Valladolid, y estando conforme y enterado de las condiciones y documentos de que consta el expediente se comprometo a realizar dichas obras en la cantidad de... pesetas (en letra).

Fecha y firma.

Señor Presidente del Comité provincial del Patronato Nacional Antituberculoso.

Hasta el día anterior al señalado para celebración de la subasta podrán presentarse ofertas en pliego cerrado y sellado en la Secretaría del Gobierno Civil, con arreglo al modelo que se detalla en el artículo 9.º

Cada pliego cerrado contendrá la proposición dirigida al señor Presidente del Comité delegado provincial del Patronato Nacional Antituberculoso, debidamente reintegrada con una póliza del Estado de 1,50 pesetas; debiendo también acompañar el licitador los documentos que justifiquen su personalidad, la cédula personal y resguardo que acredite haber constituido en la Caja de

Depósitos de la Delegación de Hacienda de esta provincia, el depósito correspondiente al 5 por 100 del tipo de licitación, como garantía para poder optar a la subasta; los justificantes de encontrarse al corriente de la contribución industrial y asimismo el cumplimiento a todo lo referente a legislación social, tales como retiro obrero, accidentes del trabajo y jornales mínimos.

En el sobre donde se contenga la proposición y en su anverso se pondrá la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la subasta de diversas obras de reparación y reforma en el Pabellón del Dispensario Antituberculoso de la calle de Muro, de Valladolid»; y en el reverso, cruzando el cierre del sobre, el nombre del licitante y cualquier otra contraseña que estime oportuno poner.

Abiertas que sean las proposiciones, y en el caso de que dos o más sean iguales, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana, por término de quince minutos, entre los autores de aquéllas, y, terminado dicho plazo, si continuara la igualdad se adjudicará según decida el sorteo que se verifique para deshacer el empate.

Adjudicada que sea la obra, y dentro del plazo de cinco días, consignará el adjudicatario la fianza definitiva, la cual ascenderá al 10 por 100 del presupuesto en que se haya adjudicado la ejecución de la obra; devolviéndose las restantes fianzas a los licitadores a quienes no se haya adjudicado la construcción.

Las obras empezarán dentro del plazo de ocho días, a contar desde la fecha de haber sido adjudicada la ejecución de las mencionadas obras.

En todo lo no previsto en estas condiciones administrativas se estará a lo dispuesto en el reglamento para la Contratación de Obras y Servicios a cargo de las Entidades municipales, de 2 de Julio de 1924.

El contratista a quien se adjudique la obra queda obligado a pagar la inserción de los anuncios de esta subasta en el «Boletín Oficial», periódicos diarios de esta localidad y radio local.

Valladolid, 16 de Abril de 1938. Segundo Año Triunfal.

El Gobernador civil-Presidente.

Emilio de Aspe Vaamonde

Núm. 1.487

## Comisión encargada de los nombramientos de maestros provisionales e interinos de la provincia de Valladolid

## CONCURSO ESPECIAL

Con arreglo a los preceptos de la regla 35.ª de la Circular de la Comisión de Cultura y Enseñanza de 31 de Agosto último, se anuncia para su provisión la plaza de maestra sustituta de la Escuela Nacional de niñas, número 1, de Valbuena de Duero, con el sueldo anual de 2.000 pesetas.

Las aspirantes dirigirán sus solicitudes, reintegradas con póliza de 1,50 y sello de Protección a los Huérfanos del Magisterio de 0,50 pesetas, a esta Presidencia y

se entregarán en la Sección Administrativa de 1.ª Enseñanza dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. En esa solicitud ha de indicarse el domicilio habitual.

Para la adjudicación registrarán las preferencias siguientes: Haber justificado estar en posesión del título de maestra Nacional o el pago de los derechos de expedición; otro título académico; residir habitualmente en la localidad de la vacante, justificado con certificación de la Alcaldía, y mayor tiempo de servicios en interinidades, probado con la oportuna hoja de servicios.

En igualdad de circunstancias decidirá la preferencia la fecha de expedición del título profesional, y en último término la edad, a cuyo efecto quienes no aporten hoja de servicios unirán al expediente certificación del acta de nacimiento. La misma hoja hace innecesaria la justificación del título profesional.

También precisa acompañen las aspirantes cuantos documentos crean convenientes para justificar su adhesión al Movimiento Nacional y cuando menos dos certificados de personas de reconocida solvencia que garanticen sus antecedentes morales, patrióticos y políticos en relación con el mismo.

Finalmente, las comprendidas entre los 17 y 35 años de edad, acompañarán también justificante de haber solicitado la prestación del «Servicio Social» o su exención, y quienes figuren en la lista de aspirantes a interinidades bastará que aporten su solicitud y, en su caso, la justificación del «Servicio Social».

Valladolid, 16 de Abril de 1938. Segundo Año Triunfal.—El Presidente, *M. Amado Cayón y Cos.*

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 1.519

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Aprobados por el Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 13 de Marzo de 1938, los pliegos de condiciones facultativas y económicas para contratar en pública subasta el derecho a colocar sillas y sillones para el servicio del público en todos los paseos y plazas de esta ciudad, así como la cobranza del arbitrio por ocupación de la vía pública con me-

sas y sillas de los cafés, bares, restaurantes y establecimientos análogos, por un periodo de tiempo de cinco años que empezará a regir el día 1 de Julio próximo y terminará a las doce de la noche del día 30 de Junio de 1943, se anuncia al público, en cumplimiento de lo que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924 sobre contratación de obras y servicios municipales, a fin de que en el término de tres días, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen procedentes; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna de las que se produzcan.

Valladolid, 18 de Abril de 1938. Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, *Luis Funoll.*

Núm. 1.518

La Mudarra

Hecha la rectificación del padrón de habitantes de este término, con referencia al 31 de Diciembre último, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante quince días hábiles, las relaciones de altas y bajas por los diferentes conceptos.

Durante el referido plazo de exposición, y los tres días siguientes, podrá ser examinado por cuantas personas interesadas lo deseen y presentar las reclamaciones que crean convenientes, en el oportuno recurso, ante el Jefe provincial de Estadística, previo informe de la Comisión Gestora municipal, todo ello con arreglo a lo dispuesto en el artículo 34 de la vigente ley Municipal.

La Mudarra, 20 de Abril de 1938.—El Alcalde, *Javier Espejo.*

Núm. 1.516

Tordehumos

Don Domingo Villazán Villazán, Presidente interino de la Comisión de evaluación de la parte personal del repartimiento de utilidades para el año de 1938.

Hago saber: Que debiendo procederse, por imperio del artículo 494 del Estatuto municipal vigente, a completar la representación de vocales natos de esta Comisión, mediante el número de vocales electivos a ser designados por elección directa y secreta, se advierte a cuantos tengan derecho a ser electores y por hallarse integrados en la respectiva

lista o relación oportunamente publicada:

1.º La elección empezará a las diez y terminará a las doce del día 24 del corriente mes, en el local Casa Consistorial. Constituirán la Mesa electoral los propios vocales natos de esta Comisión.

2.º El número de vocales que cada elector podrá votar, mediante papeleta en la que consten impresos o escritos los nombres con claridad y sin fórmulas que den lugar a confusión, será de tres vecinos.

3.º No se permitirá la entrada en el local a ningún elector después que haya emitido su voto, pudiendo, no obstante, todo elector, hacer intervenir la elección por Notario público.

4.º Contra la elección y proclamación, por la Mesa electoral, de los vocales electos, procede reclamación en primera instancia ante la Comisión de escrutinio. Contra los acuerdos de ésta procederá reclamación, por término de cinco días, en única instancia, ante el Tribunal económico administrativo provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tordehumos, 18 de Abril de 1938.—Domingo Villazán.

Núm. 1.517

Tordehumos

Don Cándido Cartón Guerra, Presidente interino de la Comisión de evaluación de la parte real del repartimiento de utilidades para el año de 1938.

Hago saber: Que debiendo procederse, por imperio del artículo 494 del Estatuto municipal vigente, a completar la representación de vocales natos de esta Comisión, mediante el número de vocales electivos a ser designados por elección directa y secreta, se advierte a cuantos tengan derecho a ser electores y por hallarse integrados en la respectiva lista o relación oportunamente publicada:

1.º La elección empezará a las diez y terminará a las doce del día 24 del corriente mes, en el local Casa Consistorial. Constituirán la Mesa electoral los propios vocales natos de esta Comisión.

2.º El número de vocales que cada elector podrá votar, mediante papeleta en la que consten impresos o escritos los nombres con claridad y sin fórmulas que den lugar a confusión, será de cuatro contribuyentes vecinos y dos forasteros.

3.º No se permitirá la entrada en el local a ningún elector después que haya emitido su voto, pudiendo, no obstante, todo elector, hacer intervenir la elección por Notario público.

4.º Contra la elección y proclamación, por la Mesa electoral, de los vocales electos, procede reclamación en primera instancia ante la Comisión de escrutinio. Contra los acuerdos de ésta procederá reclamación, por término de cinco días, en única instancia, ante el Tribunal económico administrativo provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tordehumos, 18 de Abril de 1938.—Cándido Cartón.

Núm. 1.521

Torrecilla de la Orden

Durante los días 9 y 10 del próximo mes de Mayo, y horas de nueve a las catorce, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la cobranza del segundo trimestre del repartimiento general de utilidades de este término, referente al año actual.

Los contribuyentes que no satisfagan sus cuotas en expresados días pueden hacerlo sin recargo alguno en el domicilio del recaudador don Ismael Sanjuán —calle de José Antonio Primo de Rivera— hasta el 10 de Junio, pues transcurridos estos plazos incurrirán en los apremios señalados en el vigente Estatuto de recaudación.

Torrecilla de la Orden, 19 de Abril de 1938.—El Alcalde, *Nicolás Nieto.*

Núm. 1.522

Villabaruz de Campos

Habiéndose confeccionado por la Junta el repartimiento general de utilidades de este término municipal, correspondiente al actual ejercicio de 1938, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición y tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y pre-

sentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento para dichos fines.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villabaruz de Campos, 18 de Abril de 1938.—El Presidente de la Junta, Eutimio Calderón.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 1.512

#### MEDINA DE RIOSECO

Don Cándido Costilla Chico, Juez municipal de esta ciudad en funciones de Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por designación de la Comisión provincial administrativa de incautación de bienes de esta provincia, se sigue expediente, sobre declaración de responsabilidad civil, contra Jacinto Gregorio Pajares, vecino de La Mudarra, en el que he acordado la incautación y embargo, por cantidad ilimitada, de todos los bienes pertenecientes al mismo, y en su virtud por el presente requiero a cuantas personas individuales y jurídicas en cuyo poder obren bienes pertenecientes al expresado o tengan conocimiento de la existencia de los mismos, con anterioridad a dieciocho de Julio de mil novecientos treinta y seis o con posterioridad a tal fecha, lo comuniquen a este Juzgado o los entreguen en él, dentro del término de ocho días.

Asimismo se hace saber a las personas que se crean asistidas del derecho a que se refiere el artículo 11 del Decreto-ley de 10 de Enero de 1937 lo ejerciten, si les conviniere, conforme al mismo precepto y Orden de 27 de Octubre último.

Medina de Rioseco, 9 de Abril de 1938.—Segundo Año Triunfal. C. Costilla Chico.—El Secretario judicial, Juan Sanz.

## ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1.115

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la segunda zona de Medina del Campo

ANUNCIO

En el expediente de apremio que instruyo en el pueblo de Rueda, por débitos de contribución

rústica correspondientes al presupuesto de 1936, se han embargado las fincas de los deudores siguientes:

Deudor, don Aurelio Alonso Alonso.—Débito, 11,18 pesetas.

Tierra a Valderredondo, de 89-14 áreas; linda Norte, Bonifacio San Pedro; Este, Gregoria Modrovejo; Sur, Nazario Llano, y Oeste, María Gimeno.

Deudores, don Rogelio y Ana de la Cruz.—Débito, 14,88 pesetas.

Tierra a Cárcava Lobera, de 1-18-29 hectáreas; linda Norte, Victoria Benito; Este, Cándido Pocero; Sur, conde Troncoso, y Oeste, Juan P. Pimentel.

Deudor, don Luis Alonso Lucas.—Débito, 27,14 pesetas.

Tierra a la Peana, de 1-47-86 hectáreas; linda Norte, Manuel Alvarez; Este, Adela García; Sur, Juan Rodríguez, y Oeste, Benito Duque.

Deudor, don Bernardo Alonso Martín.—Débito, 12,02 pesetas.

Tierra a Valdevite, de 1-07-21 hectáreas; linda Norte, Elena F. Vargas; Este, Elena Santiago; Sur, Restituto Alonso, y Oeste, conde de Troncoso.

Deudor, don Braulio Alonso Núñez.—Débito, 7,50 pesetas.

Tierra a Valconejo, de 1-03-51 hectáreas; linda Norte, Angustias Casasola; Este, Policarpo Cantalapiedra; Sur, Emilio Gimeno, y Oeste, Aurelio Melgar.

Deudor, don Ezequiel Alonso.—Débito, 37,62 pesetas.

Vña al Cantosal, de 1-04-00 hectáreas; linda Norte, término de Tordesillas; Este, Elvira Moro; Sur, Hilario Pérez, y Oeste, Hilario Pérez.

Deudor, don Epifanio Alonso.—Débito, 24,28 pesetas.

Tierra a Barreros, de 1-77-44 hectáreas; linda Norte y Sur, Emilio Gimeno; Este, Elena F. Vargas, y Oeste, camino de Villaverde.

Deudores, herederos de José Alonso (a) el Chacho.—Débito, 9,28 pesetas.

Tierra a la Peana, de 73-94 áreas; linda Norte, Luisa Díez; Este, Luis Gallego; Sur, Faustino Rodríguez, y Oeste, Adela García.

Deudor, don Luis Alonso.—Débito, 29,88 pesetas.

Tierra al camino de la Portilla, de 2-37-71 hectáreas; linda Norte, Calixto Moro; Este, Gregorio López; Sur, término de Villaverde, y Oeste, Lucrecia López.

Deudor, don Manuel Alvarez Avila.—Débito, 9,36 pesetas.

Pinar al camino de Pollos, de 2-36-58 hectáreas; linda Norte, camino; Este, Luisa Díez; Sur, Cándido Pocero, y Oeste, Elena Santiago.

Deudor, don Saturio Alvarez Díez.—Débito, 34,84 pesetas.

Tierra a Valdelahijuela, de 1-18-86 hectáreas; linda Norte, José Más; Este, Mariano Rico; Sur, camino del pago, y Oeste, Regino Rodríguez.

Deudor, don Mariano Alaguero García.—Débito, 93,68 pesetas.

Tierra a Platera, de 4-73-16 hectáreas; linda Norte y Este, Elena F. Vargas; Sur, término de Villaverde, y Oeste, Elena Santiago.

Deudores, herederos de Pío Alegre.—Débito, 18,81 pesetas.

Tierra a Carresantamaría, de 74-28 áreas; linda Norte, Julio Olivar; Este, José Jalón; Sur, Manuel San José, y Oeste, Lucía Díez.

Deudor, don Anastasio Arroyo Gallego.—Débito, 26,14 pesetas.

Tierra al camino de la Peña, de 1-18-85 hectáreas; linda Norte, Eusebio Pariente; Este, camino de la Peña; Sur, Saturnino Gutiérrez, y Oeste, Julio Polanco.

Deudor, don Cándido Arroyo Pariente.—Débito, 17,20 pesetas.

Tierra a Buenavista, de 89-14 áreas; linda Norte, Petra Rodríguez; Este y Sur, Santos Moro, y Oeste, Sinforosa Moyano.

Deudora, doña Visitación Arroyo Rico.—Débito, 53,76 pesetas.

Vña al camino de la Peña, de 1-48-57 hectáreas; linda Norte, Daniel Maldonado; Este, camino del pago; Sur, Julio Polanco, y Oeste, Nazario Llano.

Deudora, doña Jacoba Barajas López.—Débito, 8,62 pesetas.

Tierra al Cantosal, de 1-18-85 hectáreas; linda Norte, Angeles de la Piñera; Este, herederos de Restituto Nieto; Sur, Dorotea Espartero, y Oeste, Manuel Ruiz.

Deudor, don Mariano Barajas López.—Débito, 23,50 pesetas.

Tierra al camino Carretas, de 74-28 áreas; linda Norte, Leoncio Moro; Este, Juan Bautista Serrano; Sur, Nazario Llano, y Oeste, camino del pago.

Deudor, don Felipe Barrocal.—Débito, 14,88 pesetas.

Tierra a Vaquilla, de 1-18-29 hectáreas; linda Norte, Aurelio Melgar; Este, camino de la Castellana; Sur, camino de Pollos, y Oeste, Inocencio Galán.

Deudora, doña Agustina Bayón.—Débito 29,90 pesetas.

Tierra al Espino, de 2-37-73 hectáreas; linda Norte, Regino Rodríguez; Este y Sur, Isidoro Frías, y Oeste, Emilio Gimeno.

Deudor, don Modesto Bayón Alvarez.—Débito, 7,54 pesetas.

Tierra a Claritos, de 1-04-00 hectáreas; linda Norte, Mariano Carrascal; Este, Nazario Llano; Sur, Felipe López, y Oeste, José Más.

Deudor, don Celedonio Bayón Espartero.—Débito, 493,76 pesetas.

Tierra a la Urraca, de 1-78-28 hectáreas; linda Norte, cañada de La Seca; Este, término de La Seca; Sur, Blas Benito, y Oeste, Emilia Maldonado.

Deudor, don Juan Bayón Hernández.—Débito, 1,28 pesetas.

Tierra a la Portilla, de 1-18-85 hectáreas; linda Norte, Eugenio Díez; Este, Ramón Moro; Sur, camino de la Portilla, y Oeste, Pablo Pariente.

Deudor, don Julián Bayón.—Débito, 5,38 pesetas.

Tierra al Gato, de 42-69 áreas; linda Norte, Quintila Delgado; Este, María Gimeno; Sur, Venancio Arroyo, y Oeste, Vicente Nieto.

Deudor, don Braulio Bayón Labajo.—Débito, 16,80 pesetas.

Tierra al Cantosal, de 1-33-71 hectáreas; linda Norte, José Benito; Este, Blas Benito, y Sur y Oeste, Carmen Pimentel.

Deudor, don Francisco Bayón Vegas.—Débito, 8,62 pesetas.

Tierra a Valdelamoza, de 1-18-85 hectáreas; linda Norte, Carmen Pimentel; Este, Juan José Santander; Sur, Juan Piernaveja, y Oeste, Blas Benito.

Deudor, don Procopio Bayón Vegas.—Débito, 89,04 pesetas.

Tierra al Cimbrón, de 1-18-85 hectáreas; linda Norte, Manuel San José; Este, Carmen Pimentel; Sur, cañada, y Oeste, Victoriano Pérez.

Deudora, doña Victoria Benito Díez.—Débito, 164,11 pesetas.

Tierra al Reguilón, de 1-99-23 hectáreas; linda Norte, Saturnino Arias; Este y Sur, José Jalón, y Oeste, Dolores Moro.

Deudor, don José Benito Pedrosa.—Débito, 216,32 pesetas.

Tierra al Cimbrón, de 1-18-85 hectáreas; linda Norte y Oeste, Emilio Gimeno; Este, Manuel Monsalve, y Sur, cañada.

Deudor, don Niceto Bergaz Pérez.—Débito, 41,18 pesetas.

Tierra al Cantosal, de 1-70-47 hectáreas; linda Norte, herederos de Mariano Lorenzo; Este, Angeles de la Piñera; Sur, conde Troncoso, y Oeste, camino.

Deudor, don Pedro Burgos Cruzado.—Débito, 95,12 pesetas.

Tierra a Valconejo, de 2-16-15 hectáreas; linda Norte, Feliciano Ledo; Este, Juan Vega; Sur, Julio Pino, y Oeste, Cándido Pocero.

Deudor, don Joaquín Bravo Baños.—Débito, 43,62 pesetas.

Tierra a Cruz Verde, de 1-04-00 hectáreas; linda Norte, Petronilo Albillo; Este, Francisco Díez; Sur, Quintila Delgado, y Oeste, Regino Rodríguez.

Deudora, doña Clotilde Bravo Herrero.—Débito, 6,46 pesetas.

Tierra a Cantosal, de 89-14 áreas; linda Norte, María Gimeno; Este, Agustina Bayón; Sur, Celedonio Bayón, y Oeste, herederos de Francisco Bravo.

Deudores, herederos de Francisco Bravo Herrero.—Débito, 7,70 pesetas.

Tierra al Cantosal, de 89-14 áreas; linda Norte, María Gimeno; Este, Clotilde Bravo; Sur, Celedonio Bayón, y Oeste, Elías Martín.

Deudor, don Joaquín Bravo López Baños.—Débito, 24,16 pesetas.

Tierra a Espolios, de 1-92-23 hectáreas; linda Norte y Oeste, Regino Rodríguez; Este, herederos de Doroteo Estébanz, y Sur, Carmen Llano.

Deudor, don Daniel, Briso Montiano.—Débito, 35,84 pesetas.

Tierra a Barbas de Liebre, de 2-67-42 hectáreas; linda Norte, Ramón Moro; Este, Marcelino y V. del Castillo; Sur, Quintila Delgado, y Oeste, Valeriano Moro.

Deudor, don Manuel Cabrera.—Débito, 3,78 pesetas.

Tierra a Monroy, de 3-54-87

hectáreas; linda Norte y Este, herederos de Serapio Díez; Este, Elena F. Vargas, y Oeste, cañada.

Deudor, don Clariso Calvo Hidalgo. — Débito, 11,72 pesetas.

Tierra a Valdescalera, de 59-15 áreas; linda Norte y Este, Elena F. Vargas; Sur, Aurelio Melgar, y Oeste, Fredesvinda Alonso.

Deudor, don Julio Cantalapiedra Ventosa. — Débito, 12,92 pesetas.

Tierra a Grano de Oro, de 1-78-28 hectáreas; linda Norte, Venancio Arroyo; Este, Catalina Ibáñez; Sur, Jacinto Alonso, y Oeste, Federico Llano.

Deudor, don Mariano Campos. Débito, 23,42 pesetas.

Tierra a Santa Gimia, de 1-18-29 hectáreas; linda Norte, Nicolás Pajón; Este, Juan Campo; Sur, Juan Domínguez, y Oeste, Inocencio Galán.

Deudora, doña María Carbonero Castreño. — Débito, 45,24 pesetas.

Tierra a Valconejo, de 1-33-08 hectáreas; linda Norte, Paulino Campo; Este, sendero del Monte, Sur, Pedro Sánchez, y Oeste, Juan Vega.

Deudor, don Victoriano Carbonero Castreño. — Débito, 29,52 pesetas.

Tierra a Santa Gimia, de 73-93 áreas; linda Norte, Restituto Alonso; Este, Ovidio Delgado; Sur, Modesto Santiago, y Oeste, Agustina Bayón.

Deudor, don Constantino Calleja. — Débito, 109,52 pesetas.

Tierra a la Peana, de 2-95-73 hectáreas; linda Norte, camino de Pollos; Este, Fredesvinda Alonso; Sur, término de la Nava, y Oeste, Alejandro Pino.

Deudora, doña Aniana Carrascal Barajas. — Débito, 20,60 pesetas.

Tierra a Valdemoro, de 1-04-00 hectáreas; linda Norte, Juan Piernavieja; Este, José Jalón; Sur, Mariano Sanz, y Oeste, Félix Gimeno.

Deudor, don Mariano Carrascal. — Débito, 6,46 pesetas.

Tierra a Botines, de 89-14 áreas; linda Norte, Angeles de la Piñera; Este, Nazario Llano; Sur, Modesto Bayón, y Oeste, José Más.

Deudora, doña Angustias Casasola. — Débito, 12,60 pesetas.

Tierra a Valconejo, de 11-82-90 hectáreas; linda Norte, Benito Moro; Este, Niceto Bergaz; Sur, Braulio Alonso, y Oeste, Indalecio Sánchez.

Deudor, don Andrés Clemente. Débito, 16,50 pesetas.

Tierra a Cárcava Lobera, de 1-18-29 hectáreas; linda Norte, Estefanía San Pedro; Este, Aurelio Melgar; Sur, Andrés Clemente, y Oeste, Diosdado San Pedro.

Deudores, herederos de Domiciano Clemente. — Débito, 18,68 pesetas.

Tierra a Carrespedrero, de 1-48-57 hectáreas; linda Norte, Joaquín Alonso; Este, Dionisio Pérez; Sur, Macario Pariente, y Oeste, José Llano.

Deudor, don Mariano Clemente Sanz. — Débito, 13,08 pesetas.

Tierra a las Cárcavas, de 1-04-00 hectáreas; linda Norte, la Cárcava;

Este, Sinforosa Olivar; Sur, Gregorio Ruiz, y Oeste, María Gimeno.

Deudor, don Víctor Crespo. — Débito, 8,62 pesetas.

Tierra a Carresantamaría, de 1-18-85 hectáreas; linda Norte, Indalecio Dávila; Este, Saturnino Gutiérrez; Sur, Mateo Sanz, y Oeste, Florencia Sánchez.

Deudor, don Santiago de la Cruz Garrido. — Débito, 21,22 pesetas.

Tierra al camino viejo de Medina, de 2-82-28 hectáreas; linda Norte, Guillermo Serrano; Este, Regino Rodríguez; Sur, Nemesio Vegas, y Oeste, Juan Revuelta.

Deudor, don Marcelino Crispulo Rodríguez. — Débito, 80,16 pesetas.

Tierra al camino del Cantosal, de 1-18-29 hectáreas; linda Norte, Inocencio Galán; Este, Juan Domínguez; Sur, término de Villaverde, y Oeste, Marcelino Crispulo.

Deudor, don Venancio Corral del Río. — Débito, 47,40 pesetas.

Viña a Platera, de 59-15 áreas; linda Norte, Ovidio Delgado; Este, Melitona García; Sur, término de Villaverde, y Oeste, Elena F. Vargas.

Deudor, don Pedro Cosido Pe layo. — Débito, 19,34 pesetas.

Tierra a Treslagares, de 2-67-42 hectáreas; linda Norte, Zoilo Maldonado; Este, conde de Troncoso; Sur, Germán Sanz, y Oeste, Agueda Bravo.

Deudor, don Pedro Cosido Reoyo. — Débito, 43,64 pesetas.

Viña al camino de Medina, de 1-18-85 hectáreas; linda Norte, Luisa Sanz; Este, Emilio Gimeno; Sur, Felipe Tovar, y Oeste, Rafael Díez.

Deudor, don José Conde Sáez. Débito, 58,56 pesetas.

Tierra al camino de Nava a Tordesillas, de 2-95-72 hectáreas; linda Norte y Oeste, Elena F. Vargas; Este, camino de Tordesillas, y Sur, Marcelo de la Fuente.

Deudora, doña Quintila Delgado García. — Débito, 2.071,28 pesetas.

Tierra a Cuesta Carretero, de 3-86-27 hectáreas; linda Norte, Saturnino Gutiérrez; Este, camino de Tordesillas; Sur, camino de Madrid, y Oeste, camino de Madrid.

Deudora, doña Leoncia Díez Alonso. — Débito, 8,08 pesetas.

Tierra a Morejón, de 1-11-43 hectáreas; linda Norte, Manuel San José; Este, Rafael Díez; Sur, Juan Moro, y Oeste, Emilio Gimeno.

Deudor, don Silvestre Díez Clemente. — Débito, 3,74 pesetas.

Tierra al Cimbrón, de 29-71 áreas; linda Norte, Eulogio de Vega; Este, Natalio López; Sur, Lucila Bravo, y Oeste, Samuel Monsalve.

Deudora, doña Eufemia Díez. Débito, 0,60 pesetas.

Tierra a Valdelamoza, de 56-92 áreas; linda Norte, viuda de Telforo Herrero; Este, Germán Pérez; Sur, Gregorio Ruiz, y Oeste, Germán Pérez.

Deudor, don Luis Díez Gírlón. Débito, 8,54 pesetas.

Tierra a Valdescalera, de 1-18-29 hectáreas; linda Norte y

Oeste, Cándido Pocero; Este, Pablo Burgos, y Sur, Elena F. Vargas.

Deudor, don Julián Díez. — Débito, 14,88 pesetas.

Tierra al Reguilón, de 1-18-29 hectáreas; linda Norte, Eugenio Díez; Este, Venancio Arroyo; Sur, cañada, y Oeste, Eusebio Nieto.

Deudora, doña Luisa Díez. — Débito, 7,42 pesetas.

Tierra al camino de Pollos, de 59-15 áreas; linda Norte, camino del pago; Este, Alejandro Pino; Sur, Luis Gallego, y Oeste, Manuel Alvarez.

Deudora, doña Maximina Díez Llanos. — Débito, 27,96 pesetas.

Tierra al camino de Valverde, de 1-41-14 hectáreas; linda Norte, Germán Pimentel; Este, Nazario Llano; Sur, Mariano Rico, y Oeste, camino de Valverde.

Deudor, don Angel Díez Martín. — Débito, 68,44 pesetas.

Tierra a Valdeculebro, de hectáreas 4-55-37; linda Norte, Saturnino Gutiérrez; Este, cañada; Sur, Santos Moro, y Oeste, José Llano.

Deudor, don Domingo Díez Martín. — Débito, 214,32 pesetas.

Tierra al camino de La Seca, de 2-08-00 hectáreas; linda Norte, camino de La Seca; Este, Juana Llano; Sur, camino viejo de La Seca, y Oeste, Bonifacio San Pedro.

Deudor, don Nazario Díez Martín. — Débito, 48,12 pesetas.

Viña al Gato, de 1-33-08 hectáreas; linda Norte, Antonio Tapia; Este, Alejandro Rodríguez; Sur, Jenaro Pariente, y Oeste, camino del pago.

Deudor, don Mauro Díez. — Débito, 21,54 pesetas.

Tierra al Reguilón, de 1-13-84 hectáreas; linda Norte, Juan P. Pimentel; Este, Victoria Benito; Sur, Dolores Moro, y Oeste, Ramón Moro.

Deudor, don Sotero Díez Moro. — Débito, 17,08 pesetas.

Tierra al Reguilón, de 2-36-58 hectáreas; linda Norte, Jacinto Alonso; Este, Santos Moro; Sur, Carmen Pimentel, y Oeste, Plácido y D. Cantalapiedra.

Deudora, doña María Duque García. — Débito, 148,88 pesetas.

Tierra al camino de Nava a Tordesillas, de 2-95-72 hectáreas; linda Norte, cañada; Este, camino del pago, y Sur y Oeste, camino vecinal.

Deudor, don Luis Duque Martín. — Débito, 42,22 pesetas.

Tierra a la Peana, de 1-18-29 hectáreas; linda Norte y Oeste, Alejandro Pino; Este, Teodoto Porres, y Sur, María Duque.

Deudores, herederos de don Serapio Díez. — Débito, 131,32 pesetas.

Tierra a Monroy, de 14-78-64 hectáreas; linda Norte, Regino Rodríguez; Este, camino de Tordesillas; Sur, herederos de Serapio Díez, y Oeste, cañada.

Deudor, don Isidoro Espartero Sanz. — Débito, 295,02 pesetas.

Viña a Montico, de 1-26-28 hectáreas; linda Norte, Valeriano Moro; Este, herederos de la vizcondesa de Roda, y Sur y Oeste, Antonio Maldonado.

Deudores, herederos de doña Dorotea Estébanez. — Débito, pesetas 44,60.

Tierra a la Castellana, de hectáreas 2-51-37; linda Norte, Cipriano Miguel; Este y Sur, Regino Rodríguez, y Oeste, Florencio Alonso.

Deudor, don Esteban Estébanez Albillo. — Débito, 21,50 pesetas.

Tierra al Cimbrón, de 2-97-14 hectáreas; linda Norte, Estanislao Mateo; Este, término de Rodilana; Sur, término de Medina, y Oeste, Estefanía San Pedro.

Deudor, don Leocadio Fernández Alvarez. — Débito, 0,48 pesetas.

Tierra al camino viejo de Medina, de 44-57 áreas; linda Norte, Nemesio Vegas; Este, Valeriano Benito; Sur, Felipe Llano, y Oeste, Felipe López.

Deudora, doña María Fernández Delgado. — Débito, 686,24 pesetas.

Tierra a Rosario, de 2-97-14 hectáreas; linda Norte, José Jalón; Este, Emilio Gimeno; Sur, conde de Troncoso, y Oeste, Juan P. Pimentel.

Deudor, don Adrián Fernández Espartero. — Débito, 57,68 pesetas.

Tierra a Carretas, de 1-48-51 hectáreas; linda Norte, Carmen Pimentel; Este, Gregorio Ruiz; Sur, camino de Carreteros, y Oeste, Nazario Llano.

Deudores, doña Cristina y Félix Fernández Herrero. — Débito pesetas 106,32.

Tierra a la Cárcava del Judío, de 3-54-87 hectáreas; linda Norte, Florencio Alonso; Este, Elena Santiago; Sur, Carmen y Francisco Pimentel, y Oeste, Maximiano Nieto.

Deudor, don Félix Fernández Herrero. — Débito, 76,08 pesetas.

Tierra a Valdelahijuela, de 59-43 áreas; linda Norte, Saturio Mordrovejo; Este, Angeles de la Piñera; Oeste, Emiliano Olivar, y Sur, camino del pago.

Deudor, don Julián Hernández Orrasco. — Débito, 5,86 pesetas.

Tierra a Fuente Nueva, de 29-71 áreas; linda Norte, María Gimeno; Este, Félix Menéndez; Sur, cañada alta, y Oeste, camino de Madrid.

Deudor, don Juan Hernández. Débito, 7,44 pesetas.

Tierra al camino de la Peña, de 59-43 áreas; linda Norte, Quintila Delgado; Este, Mariano Llano; Sur, Hijos de Germán Cobos, y Oeste, Adrián Fernández.

Deudor, don Marcelo Fraile. Débito, 18,68 pesetas.

Tierra a la Raposera, de 1-48-57 hectáreas; linda Norte, Gaspar Alonso; Este, Calixto Miguel; Sur, Quintila Delgado, y Oeste, Calixto Miguel.

Deudor, don Mariano Frutos Vázquez. — Débito, 103,36 pesetas.

Tierra al sendero de la Cueva, de 1-18-86 hectáreas; linda Norte, camino de la Cueva; Este, el mismo camino; Sur, Mariano Frutos, y Oeste, Juan Pimentel.

Deudor, don Pascual de la Fuente. — Débito, 25,06 pesetas.

Tierra a Pozo la Peana, de 73-94 áreas; linda Norte, Marcelo de la Fuente; Este, camino de Tordesillas; Sur, cañada, y Oeste, Antoliano de la Fuente.

Deudor, don Antoliano de la Fuente. — Débito, 57,28 pesetas.

Tierra a Pozo la Peana, de 73-94 áreas; linda Norte, Marcelo de la Fuente; Este, Pascual de la Fuente, y Sur y Oeste, cañada.

Deudor, don Inocencio Galán. Débito, 84,24 pesetas.

Tierra a Santa Gimia, de hectáreas 2-36-58; linda Norte, Nicolás Pajón; Este, Mariano Campos; Sur, Marcelino Crispulo, y Oeste, Francisco Díez.

Deudor, don Valeriano Gallego. — Débito, 4,30 pesetas.

Tierra a Carresantamaría, de 45-43 áreas; linda Norte, Hijos de Germán Cobos; Este, Celedonio Bayón; Sur, Carresantamaría, y Oeste, Valeriano Moro.

Deudora, doña Adela García Cantalapiedra. — Débito, 269,68 pesetas.

Tierra a la Peana, de 3-54-87 hectáreas; linda Norte, Luisa Díez; Este, Francisco Rodríguez; Sur, término de la Nava, y Oeste, Luis Alonso.

Deudor, don Bonifacio García Cantalapiedra. — Débito, 20,06 pesetas.

Tierra a Portilla, de 59-15 áreas; linda Norte y Este, Manuel Ripollés, y Sur y Oeste, Ovidio Delgado.

Deudor, don Eusebio García Fraile. — Débito, 14,92 pesetas.

Tierra al camino Carretas, de 1-18-85 hectáreas; linda Norte, Federico Llano; Este, Calixto Miguel; Sur, Leoncio Moro, y Oeste, camino del pago.

Deudora, doña Martina García Sacristán. — Débito, 52,52 pesetas.

Tierra a Valdecebras, de hectáreas 1-70-85; linda Norte y Oeste, camino del pago; Este, Juan Moro, y Oeste, conde Troncoso.

Deudor, don Gil García Vázquez. — Débito, 17,18 pesetas.

Tierra a la Faca, de 2-37-71 hectáreas; linda Norte, Mariano Rodríguez; Este, Felipe Pérez; Sur, Carmen Pimentel, y Oeste, Manuel Monsalve.

Deudor, don Teodoto Porres García. — Débito, 29,26 pesetas.

Tierra a la Peana, de 1-47-86 hectáreas; linda Norte y Este, Ulpiano Campo; Sur, María Duque, y Oeste, Luis Duque.

Deudores, herederos de María González Ordóñez. — Débito, 87,36 pesetas.

Tierra al camino de Nava a Tordesillas, de 2-95-72 hectáreas; linda Norte, Gaspar Bayón; Este, camino del pago; Sur, Modesto de la Fuente, y Oeste, Nicomedes Moro.

Deudora, doña Bárbara González Revuelta. — Débito, 5,52 pesetas.

Tierra a la Castellana, de 2-95-72 hectáreas; linda Norte, Calixto Moro; Este, Mariano Díez; Sur, Dolores Moro, y Oeste, Félix Fernández.

Deudor, don Agustín Giménez del Bosque. — Débito, 11,20 pesetas.

Tierra a Grano de Oro, de 89-14 áreas; linda Norte, Joaquín Maldonado; Este, Bonifacio Reoyo; Sur, José García, y Oeste, Elías Martín.

Deudor, don Cándido Gimeno Bayón. — Débito, 1.039,80 pesetas.

Viña a la Castellana, de 2-25-30

hectáreas; linda Norte, Julián San José; Este, Juan Moro; Sur, Calixto Moro, y Oeste, Félix Fernández.

Deudor, don Toribio Gimeno Bayón. — Débito, 336,12 pesetas.

Tierra al camino de Valladolid, de 4-45-70 hectáreas; linda Norte, conde del Troncoso; Este, Candelas Pérez; Sur, Francisca F. Vargas, y Oeste, Nazario Llano.

Deudora, doña Carmen Llano Gimeno. — Débito, 61,54 pesetas.

Viña a Valdelapinta, de 2-97-41 hectáreas; linda Norte, Pompeyo Ibero; Este, Antonio Maldonado; Sur, camino del pago, y Oeste, Mariano Rodríguez.

Deudor, don Cándido Gimeno García. — Débito, 202,32 pesetas.

Tierra al Cimbrón, de 1-78-28 hectáreas; linda Norte, Elías Martín; Este, Paula Llano; Sur, Pedro Alonso, y Oeste, sendero de la Oliva.

Deudora, doña Juana Llano Gimeno. — Débito, 66,42 pesetas.

Tierra al camino de La Seca, de 1-18-86 hectáreas; linda Norte, carretera de La Seca; Este, término de La Seca; Sur, camino, y Oeste, Domingo Díez.

Deudor, don Vicente Gimeno Maldonado. — Débito, 10,76 pesetas.

Tierra a Casa Postas, de 1-48-57 hectáreas; linda Norte, Carmen Pimentel, y Este, Sur y Oeste, Emilia Maldonado.

Deudor, don Francisco Gutiérrez. — Débito, 11,14 pesetas.

Tierra a la Castellana, de 88-72 áreas; linda Norte, Victoria Benito; Este, Maximiano Nieto; Sur, Aurelio Melgar, y Oeste, Calixto Moro.

Deudor, don Gregorio Hernández González. — Débito, 13,06 pesetas.

Tierra a Zofraga, de 1-04-00 hectáreas; linda Norte, conde del Troncoso; Este, Julio Polanco; Sur, camino del pago, y Oeste, Indalecio Dávila.

Deudora, doña Florentina Hernández Llanos. — Débito, 135,52 pesetas.

Tierra al sendero del Espino, de 2-22-83 hectáreas; linda Norte, Estefanía San Pedro; Este y Sur, Nazario Llano, y Oeste, Ginés San Pedro.

Deudora, doña Felisa Hernández Velasco. — Débito, 59,56 pesetas.

Tierra a San José, de 84-14 áreas; linda Norte, Segundo Moro; Este, Gregorio López; Sur, Quintila Delgado, y Oeste, Luis Sanz.

Deudor, don Aniceto Herrero Martín. — Débito, 52,28 pesetas.

Tierra a Perdiz, de 1-78-28 hectáreas; linda Norte, término de La Seca; Este y Sur, Regino Rodríguez, y Oeste, Juan P. Pimentel.

Deudores, herederos de Eulogio Herrero Martín. — Débito, 8,62 pesetas.

Tierra al camino de los Carros, de 1-18-85 hectáreas; linda Norte, Angeles de la Piñera; Este, Emilio Gimeno; Sur, camino del pago, y Oeste, Adrián Fernández.

Deudora, doña Blasa Herrero Pérez. — Débito, 306,80 pesetas.

Viña a Carreteros, de 1-48-59 hectáreas; linda Norte, Estefanía

San Pedro; Este, Blas Benito; Sur, Mariano García, y Oeste, Mariano Sanz.

Deudor, don Isidoro Herrero Colodrón. — Débito, 26,14 pesetas.

Tierra a Carrión, de 89-14 áreas; linda Norte, Valeriano Moro; Este y Sur, Vicente Piernavieja, y Oeste, Carmen Pimentel.

Deudor, don Telesforo Herrero. — Débito, 17,90 pesetas.

Tierra a Valdelamoza, de 1-42-00 hectáreas; linda Norte y Oeste, Germán Pérez; Este, Felipe Pérez, y Sur, Eufemia Díez.

Deudor, don Eugenio Hontanillas Marciel. — Débito, 20,60 pesetas.

Viña a Valdelapinta, de 1-04-00 hectáreas; linda Norte, Sandalio Sanz; Este, Pompeyo Ibero; Sur, Mariano Sanz, y Oeste, Florencia González.

Deudora, doña Crescencia Huerta Díez. — Débito, 13,06 pesetas.

Tierra al sendero del Pescador, de 1-04-00 hectáreas; linda Norte, sendero del Pescador; Este, Pompeyo Ibero; Sur, Eugenio Díez, y Oeste, Francisco del Pozo.

Deudor, don Luis Ibero Vega. Débito, 60,48 pesetas.

Tierra a Valderredondo, de 74-28 áreas; linda Norte, Cándido Gimeno; Este, Mariano López; Sur, Luis Ibero, y Oeste, Fernando Maldonado.

Deudor, don Hilario Iglesias Pocero. — Débito, 60,48 pesetas.

Tierra a Valdelayegua, de 1-78-28 hectáreas; linda Norte, Miguel Santos; Este, Mariano Ruiz; Sur, Felipe López, y Oeste, Leoncio de la Hoz.

Deudor, don Zacarías Iglesias Pocero. — Débito, 6,20 pesetas.

Tierra al Cantosal, de 85-48 áreas; linda Norte, Mauricio Serrano; Este, Félix Gimeno; Sur, Juan Bautista Serrano, y Oeste, Luisa Sanz.

Deudor, don Felipe Izquierdo. Débito, 12,88 pesetas.

Tierra a Portilla, de 1-78-28 hectáreas; linda Norte, Emiliana Olivar; Este, Gumersindo Arias; Sur, Quintila Delgado, y Oeste, Fernando Cobos.

Deudores, don Jesús, Brígida Rodríguez y otros. — Débito, pesetas 31,26.

Viña al Gato, de 73-93 áreas; linda Norte, Félix Menéndez; Este, camino de los Melindres; Sur, Celedonio Bayón, y Oeste, Nazario Díez.

Deudor, don Isidoro Jonás Beníte. — Débito, 18,68 pesetas.

Tierra al Espino, de 1-48-57 hectáreas; linda Norte, Juan P. Pimentel; Este y Sur, Nazario Llano, y Oeste, Agustina Bayón.

Deudor, don Baldomero López. Débito, 3,78 pesetas.

Tierra a la Portilla, de 3-54-87 hectáreas; linda Norte, Elena Santiago; Este, Lino Alonso; Sur, Elena F. Vargas, y Oeste, Aurelio Melgar.

Deudor, don Nazario López Pérez. — Débito, 8,80 pesetas.

Prado a Botines, de 59-43 áreas; linda Norte, Angeles de la Piñera; Este, José Más; Sur, Carmen Pimentel, y Oeste, camino viejo de Tordesillas.

Deudor, don Gregorio López Madrigal. — Débito, 12,34 pesetas.

Tierra al Coto, de 1-70-77 hectáreas; linda Norte, Francisco Antón; Este y Oeste, Germán Pérez, y Sur, término de Torre-cilla.

Deudor, don Francisco Lozano. Débito, 86 pesetas.

Viña a Cuesta Carretero, de 1-48-57 hectáreas; linda Norte, Juan P. Pimentel; Este, Saturnino Gutiérrez; Sur, Nazario Llano, y Oeste, carretera de Madrid.

Deudor, don Alejandro Luengo Piernavieja. — Débito, 17,64 pesetas.

Tierra a Agujerete, de 89-14 áreas; linda Norte, Segundo Moro; Este, Santiago Llano; Sur, Félix Menéndez, y Oeste, Mariano López.

Deudores, herederos de don Valentín Llanos. — Débito, pesetas 32,70.

Tierra a Valdemoro, de 2-97-14 hectáreas; linda Norte, Mariano López; Este, Eladio Juan y María Díez; Sur, Félix Gimeno, y Oeste, Heliodoro Pariente.

Deudor, don Antonio Llanos. Débito, 93,36 pesetas.

Tierra a Platera, de 1-18-29 hectáreas; linda Norte, Elena Santiago; Este, Julián Martín; Sur, Quintila Delgado, y Oeste, Maximiano Nieto.

Deudor, don Antonio Llanos Cobos. — Débito, 22,30 pesetas.

Tierra a Espolios, de 1-77-44 hectáreas; linda Norte y Este, Víctor Pérez; Sur, Carmen Llano, y Oeste, herederos de Doro-teo Estébenez.

Deudor, don Mariano Llanos Alonso. — Débito, 14,44 pesetas.

Tierra a Escolero, de 44-36 áreas; linda Norte, José Jalón; Este y Sur, Maximiano Nieto, y Oeste, propios de Torrecilla.

Deudor, don Leoncio Llanos Benito. — Débito, 19,46 pesetas.

Tierra a Buenavista, de 1-78-28 hectáreas; linda Norte, Lucio Nieto; Este, camino de Carrión; Sur, Mariano Pérez, y Oeste, Félix Rodríguez.

Deudores, doña María, Eladio y Juan Díez Llanos. — Débito, pesetas 10,76.

Tierra a Valdemoro, de 1-48-57 hectáreas; linda Norte, Estefanía San Pedro; Este, José Jalón; Sur, José Más, y Oeste, herederos de Valentín Llanos.

Deudor, don Atilano Martín Labajo. — Débito, 57,80 pesetas.

Tierra a Torrejón, de 2-37-73 hectáreas; linda Norte y Este, camino de Madrid, y Sur y Oeste, Carmen Llano.

Deudor, don Mariano Martín Pérez. — Débito, 21,82 pesetas.

Viña a Valderredondo, de 89-14 áreas; linda Norte, Lucio Nieto; Este, Angel Díez; Sur, Emiliana Olivar, y Oeste, Carmen Pimentel.

Deudor, don Gregorio Martín (a) Puños. — Débito, 39 pesetas.

Tierra al camino de La Nava, de 1-33-08 hectáreas; linda Norte, Leonardo Pollino; Este, Elena Santiago; Sur, camino del pago; y Oeste, Fredesvinda Alonso.

Deudor, don Benito Martín Matilla. — Débito, 26,88 pesetas.

Viña al camino de la Peña, de 26-88 áreas; linda Norte, Valeria

no Moro; Este, camino del pago; Sur, Regino Rico, y Oeste, Luis Arroyo.

Deudor, don Víctor Mateo de Vega. — Débito, 23,54 pesetas.

Viña al camino de la Portilla, de 59-43 áreas; linda Norte, José María del Hoyo; Este, marqués de Campo Giro; Sur, Lucrecia López, y Oeste, término de Villaverde.

Deudor, don Rufino Matilla González. — Débito, 57,50 pesetas.

Tierra al Barco Vandélizo, de 74-28 áreas; linda Norte, León Calonge; Este, Melchor Olivar; Sur, Manuel San José, y Oeste, Gregorio Modrovejo.

Deudor, don Ginés Matilla Pérez. — Débito, 10,72 pesetas.

Tierra al Cimbrón, de 1-18-85 hectáreas; linda Norte, Felipe Pérez; Este, Cayetano Nieto; Sur, Juan Moro, y Oeste, Higinio San José.

Deudor, don Antonio Maldonado Maldonado. — Débito, pesetas 306,08.

Tierra al camino de las Carretas, de 1-78-28 hectáreas; linda Norte, camino de Zofraga, y Este, Sur y Oeste. Antonio Maldonado.

Deudor, don Fernando Maldonado Maldonado. — Débito, pesetas 723,28.

Tierra a Castillejo, de 3-56-56 hectáreas; linda Norte, Regino Rodríguez; Este, término de Torrecilla; Sur, Emilia Maldonado, y Oeste, Quintila Delgado.

Deudor, don Zoilo Maldonado Maldonado. — Débito, 705,60 pesetas.

Viña a Montico, de 1-63-43 hectáreas; linda Norte, Valeriano Moro; Este, cañada de Lavaculos; Sur, Manuel Monsalve, y Oeste, Santiago Llano.

Deudor, don Antonio Maldonado Reina. — Débito, 1.544,53 pesetas.

Tierra a Zofraga, de 12-42-07 hectáreas; linda Norte, Cándido Gallego; Este, José Llano; Sur, camino del Reguilón, y Oeste, Jesusa Bravo.

Deudora, doña Emilia Maldonado Reina. — Débito, 2.317,48 pesetas.

Tierra a San José, de 10-69-69 hectáreas; linda Norte, Quintila Delgado; Este, Regino Rodríguez, y Sur y Oeste, camino de la Cuenca.

Deudor, don Eusebio Maldonado Reina. — Débito, 35,16 pesetas.

Tierra a Veguilla, de 1-77-44 hectáreas; linda Norte, Jacinto Alonso; Este, Maximino Nieto; Sur, Ovidio Delgado, y Oeste, Félix Menéndez.

Deudor, don Julio Melgar Gómez. — Débito, 74,50 pesetas.

Tierra al camino del Palomar, de 3-10-52 hectáreas; linda Norte, camino de las cañadas; Este, Antonio Maldonado; Sur, conde Troncoso, y Oeste, Aurelio Melgar.

Deudores, herederos de Petra Mesones. — Débito, 17,44 pesetas.

Tierra al Reguilón, de 1-13-84 hectáreas; linda Norte, herederos de la vizcondesa de Roda; Este, Regino Rodríguez; Sur, Ismael Pérez, y Oeste, Indalecio Dávila.

Deudor, don Mariano Micaela Tapia. — Débito, 15,46 pesetas.

Viña al Cantosal, de 1-04-00

hectáreas; linda Norte, Hernando Santamaría; Este, conde de Troncoso; Sur, Juan Llano, y Oeste, Juan Bautista Serrano.

Deudor, don Cipriano Miguel Rico. — Débito, 46,40 pesetas.

Tierra al Reguilón, de 1-77-43 hectáreas; linda Norte, camino del pago; Este, Daniel Maldonado; Sur, Celedonio Bayón, y Oeste, Nazario Llano.

Deudora, doña Sinforosa Moyano García. — Débito, 41,04 pesetas.

Tierra a Buenavista, de 2-67-42 hectáreas; linda Norte, Petra Rodríguez; Este, Cándido Arroyo; Sur, Tomás Pocero, y Oeste, Julián Carrascal.

Deudora, doña Sinforosa Moyano Moyano. — Débito, 49,82 pesetas.

Tierra a Cerbeto, de 1-78-28 hectáreas; linda Norte, José Jalón; Este, herederos de la vizcondesa de Roda; Sur, conde Troncoso, y Oeste, Tomás Tapia.

Deudor, don Cándido de la Mota Díez. — Débito, 0,00 pesetas.

Tierra a Cuesta Merlo, de 89-10 áreas; linda Norte y Este, Petronila Albiño; Sur, Saturnino Gutiérrez, y Oeste, Luis Gallego.

Deudor, don Luis de la Mota Navas. — Débito, 8,14 pesetas.

Tierra a Treslagares, de 27-71 hectáreas; linda Norte, Emilia Maldonado; Este, término de Medina; Sur, Teodoro ..., y Oeste, Laguna.

Deudora, doña Catalina de la Mota Rueda. — Débito, 5,38 pesetas.

Tierra a Carrespedrerero, de 74-28 áreas; linda Norte, herederos de Pío Alegre; Este, herederos de la vizcondesa de Roda; Sur, Dionisio Rodríguez, y Oeste, María Gimeno.

Deudor, don Eugenio Mota Rueda. — Débito, 8,62 pesetas.

Tierra a la Olma, de 1-18-85 hectáreas; linda Norte, Heliodoro Pariente; Este, Quintila Delgado; Sur, Estefanía San Pedro, y Oeste, Pedro Antonio Pérez.

Deudor, don Eusebio Monsalve Fernández. — Débito, 8,76 pesetas.

Tierra a Valdepiedo, de 1-48-57 hectáreas; linda Norte, Paula Llano; Este y Sur, camino del pago, y Oeste, Luis Sanz.

Deudor, don Mariano Monsalve San Pedro. — Débito, 139,04 pesetas.

Viña a Montico, de 1-48-57 hectáreas; linda Norte, Blasa Herrero; Este, Santiago Llano; Sur, Gregorio Madrigal, y Oeste, Indalecio Dávila.

Deudor, don Saturnino Manjón Casado. — Débito, 14,32 pesetas.

Tierra al Gato, de 1-13-84 hectáreas; linda Norte, Venancio Arroyo; Este, Francisco San José; Sur, conde Troncoso, y Oeste, Isidoro Espartero.

Deudora, doña Constanza Morales Díez. — Débito, 25,52 pesetas.

Tierra a la Olma, de 74-28 áreas; linda Norte, Juan Ruiz; Este, Zoilo Maldonado; Sur, Fernando Maldonado, y Oeste, Cándido Gimeno.

Deudor, don Román Moro Alba. — Débito, 248,28 pesetas.

Viña a Montico, de 1-55-99

hectáreas; linda Norte y Oeste, Valeriano Moro; Este, Gregorio Madrigal, y Sur, Juan Moro.

Deudor, don Calixto Moro Benito. — Débito, 206,32 pesetas.

Tierra al camino de Segovia, de 1-18-85 hectáreas; linda Norte, José Jalón; Este, camino de Segovia; Sur, Indalecio Dávila, y Oeste, María Paz Bayón.

Deudor, don Nicomedes Moro Martín. — Débito, 23,58 pesetas.

Tierra a Monroy, de 1-77-44 hectáreas; linda Norte, Victoria Benito; Este, herederos de María González; Sur, Cristina Fernández, y Oeste, Regino Rodríguez.

Deudor, don Benito Moro y Moro. — Débito, 205,84 pesetas.

Tierra al camino de Medina, de 1-18-85 hectáreas; linda Norte, Francisco Sanz; Este, Félix Gimeno; Sur, cañada, y Oeste, María Gimeno.

Deudora, doña Elvira Moro Moro. — Débito, 140,80 pesetas.

Tierra al camino de Buenavista, de 1-18-85 hectáreas; linda Norte y Oeste, María Paz Bayón; Este, Benito Moro, y Sur, Federico Llano.

Deudor, don Santos Moro San Pedro. — Débito, 481,28 pesetas.

Viña al Montico, de 1-93-14 hectáreas; linda Norte y Sur, conde Troncoso; Este, José Benito, y Oeste, camino de la Graniza.

Deudor, don Domingo Muñoz Jiménez. — Débito, 7,42 pesetas.

Tierra a Cárcava Lobera, de 59-15 áreas; linda Norte, Cárcava; Este y Oeste, Julio Llanos, y Sur, Bonifacio San Pedro.

Deudor, don Maximiano Muñoz Jiménez. — Débito, 4,40 pesetas.

Tierra al camino de los Carros, de 22-29 áreas; linda Norte, Pompeyo Ibero; Este y Sur, camino de la Portilla, y Oeste, camino del pago.

Deudor, don Cayetano Nieto López. — Débito, 6,46 pesetas.

Tierra al Cimbrón, de 59-43 áreas; linda Norte, Isidoro Espartero; Este, Quintila Delgado; Sur, Juan Moro, y Oeste, Ginés Matilla.

Deudor, don Gregorio Nieto Mota. — Débito, 8,44 pesetas.

Tierra a la Oliva, de 66-86 áreas; linda Norte, cañada; Este, Eulogio de Vega; Sur, Silvestre Díez, y Oeste, Paula Llano.

Deudor, don Eusebio Nieto Piernavieja. — Débito, 124,40 pesetas.

Tierra a Buenavista, de 2-37-71 hectáreas; linda Norte, cañada; Este, Zoilo Maldonado; Sur, Juan Pimentel, y Oeste, Francisco Díez.

Deudor, don Lucio Nieto Redondo. — Débito, 17,94 pesetas.

Tierra a Valderredondo, de 74-28 áreas; linda Norte, Gregorio Modrovejo; Este, Juan José Santander; Sur, Carmen Pimentel, y Oeste, Nazario Llano.

Deudor, don Paulino Noguerol López. — Débito, 29,42 pesetas.

Tierra al camino de los Carros, de 1-48-57 hectáreas; linda Norte y Este, Jacinto Alonso, y Sur y Oeste, Emilio Gimeno.

Deudor, don Mariano Olivar Díez. — Débito, 31 pesetas.

Tierra a Chivitero, de 1-18-85

hectáreas; linda Norte, camino del pago; Este, Rosa Rivera; Sur, Juan Bautista Serrano, y Oeste, Angeles de la Piñera.

Deudor, don Emiliano Olivar Martín. — Débito, 72,12 pesetas.

Tierra a Valdalahijuela, de 59-43 áreas; linda Norte, Félix Fernández; Este, Angeles de la Piñera, y Sur y Oeste, camino del pago.

Deudor, don Mariano Olivar Vicente. — Débito, 35,02 pesetas.

Tierra al camino de la Peña, de 1-48-57 hectáreas; linda Norte, Saturnino Gutiérrez; Este, camino del pago; Sur, Emilio Gimeno, y Oeste, cañada.

Deudor, don Julio Pariente Cosido. — Débito, 20,70 pesetas.

Tierra a Buenavista, de 52 áreas; linda Norte, Procopio Bayón; Este, Juan Piernavieja; Sur, Mariano Ruiz, y Oeste, Lucio Nieto.

Deudor, don Cipriano Pariente González. — Débito, 17,12 pesetas.

Tierra al Reguilón, de 2-36-58 hectáreas; linda Norte, camino del pago; Este, Blas Benito; Sur, Quintila Delgado, y Oeste, Plácida y Domingo Cantalapiedra.

Deudor, don Heliodoro Pariente Revuelta. — Débito, 90,88 pesetas.

Viña a Cuenca, de 1-18-85 hectáreas; linda Norte, camino del pago; Este, término de La Seca; Sur, Emilio Gimeno, y Oeste, José Serrano.

Deudor, don Mariano Pariente Vega. — Débito, 25,10 pesetas.

Tierra al camino de Medina, de 1-48-57 hectáreas; linda Norte, Domiciano Clemente; Este, Luisa Sanz; Sur, Rafael Díez, y Oeste, Daniel Maldonado.

Deudor, don Dionisio Pérez Bravo. — Débito, 148,16 pesetas.

Tierra al camino de los Carros, de 5-05-13 hectáreas; linda Norte, Angeles de la Piñera; Este, Lorenzo Arribas; Sur, Mariano Sanz, y Oeste, camino del pago.

Deudor, don Saturnino Pérez García. — Débito, 13,06 pesetas.

Tierra al camino de Carrión, de 1-04-00 hectáreas; linda Norte, Emilio Gimeno; Este, camino de Carrión, y Sur y Oeste, Zoilo Maldonado.

Deudor, don Pedro Pérez García. — Débito, 21,40 pesetas.

Tierra a Herradura, de 1-18-85, hectáreas; linda Norte, Eladio y María Díez; Este, Emilio Gimeno; Sur, Nazario Llano, y Oeste, Alejandro Pérez.

Deudor, don Hilario Pérez Ibero. — Débito, 473,44 pesetas.

Viña al camino del Molino, de 2-52-57 hectáreas; linda Norte, cañada de Mollorido; Este, sendero; Sur, Zoilo Maldonado, y Oeste, Emilia Maldonado.

Deudores, Hijos de don Alejandro Pérez Martín. — Débito, pesetas 13,06.

Tierra a la Morejona, de 1-04-00 hectáreas; linda Norte, término de La Seca; Este, Regino Rodríguez; Sur, Indalecio Dávila, y Oeste, Saturnino Gutiérrez.

Deudora, doña Candelas Pérez Pérez. — Débito, 47,04 pesetas.

Tierra al camino de Valladolid, de 2-37-51 hectáreas; linda Norte, Carmen Llano; Este, camino del

pago; Sur, Emilio Gimeno, y Oeste, Toribio Gimeno.

Deudor, don Eusebio Pérez Pérez. — Débito, 48,52 pesetas.

Tierra a Marialaja, de 2-08-00 hectáreas; linda Norte, Pedro Monsalve; Este, José Jalón; Sur, Mariano Alonso, y Oeste, Regino Rodríguez.

Deudor, don Fernando Pérez Ruiz. — Débito, 17,18 pesetas.

Tierra a la Oliva, de 2-37-71 hectáreas; linda Norte, cañada; Este, Pompeyo Ibero; Sur, Santiago Llanos, y Oeste, Emilia Maldonado.

Deudor, don Román Pérez Rodríguez. — Débito, 13,06 pesetas.

Tierra al Montico, de 1-04-00 hectáreas; linda Norte, herederos de Germán Cobos; Este, Celedonio Bayón; Sur, camino de Valdegalindo, y Oeste, cañada.

Deudor, don Alejandro Pérez Vázquez. — Débito, 174,08 pesetas.

Tierra al camino de los Carros, de 1-18-85 hectáreas; linda Norte, Melchor Olivar; Este, Pedro Pérez; Sur, Fernando Maldonado, y Oeste, Sabino Arroyo.

Deudor, don Ismael Pérez Vázquez. — Débito, 215,76 pesetas.

Tierra al Cimbrón, de 1-18-85 hectáreas; linda Norte, Cándido Gimeno; Este, Francisco Sanz; Sur, Manuel Monsalve, y Oeste, Agapito Llanos.

Deudor, don Víctor Pérez Vega. — Débito, 126,96 pesetas.

Tierra a Buenavista, de 2-37-71 hectáreas; linda Norte, Gumerindo Arias; Este, Quintila Delgado; Sur, Pedro Alonso, y Oeste, Isidoro Frías.

Deudores, herederos de Melchor Pérez. — Débito, 6,44 pesetas.

Tierra a Grano de Oro, de 89-14 áreas; linda Norte y Oeste, Mariano Pérez; Este, Venancio Arroyo, y Sur, Vicente Nieto.

Deudores, herederos de Victoriano Peña García. — Débito, 5,38 pesetas.

Tierra al camino Carretas, de 74-28 áreas; linda Norte, Isidoro Frías; Este, herederos de Juan Ibero; Sur, Victoria Benito, y Oeste, Eugenio Llano.

Deudor, don Valerio Piernavieja Rico. — Débito, 14,94 pesetas.

Tierra a Buenavista, de 1-18-85 hectáreas; linda Norte, Indalecio Dávila; Este, camino de Carrión; Sur, Juan Piernavieja, y Oeste, Procopio Bayón.

Deudor, don Vicente Piernavieja Rico. — Débito, 115,68 pesetas.

Tierra a Carrión, de 2-52-57 hectáreas; linda Norte, Este y Sur, Aurea Vázquez, y Oeste, Macario Herrero Cobos.

Deudor, don Alejandro Pino. — Débito, 23,26 pesetas.

Tierra a la Peana, de 1-77-43 hectáreas; linda Norte, camino de Pollos; Este, Constantino Calleja; Sur, Luis Duque, y Oeste, Luis Gallego.

Deudor, don Tomás Pocero Martín. — Débito, 52,64 pesetas.

Tierra a Guadaña, de 2-66-15 hectáreas; linda Norte, Maximiano Nieto; Este, Casimiro Pérez; Sur, Angeles de la Piñera, y Oeste, María Fernández.

Deudor, don Ambrosio Pocero Martín. — Débito, 20,52 pesetas.

Tierra a la Oliva, de 1-18-85 hectáreas; linda Norte, cañada;

Este, Natalio López, y Sur y Oeste, Eulogio Vega.

Deudor, don Pedro Pocero Martín. — Débito, 16,12 pesetas.

Tierra a Portugués, de 2-22-85 hectáreas; linda Norte y Oeste, Regino Rodríguez; Este, el mismo Regino, y Sur, Carmen Pimentel.

Deudor, don Benigno Pocero Martín. — Débito, 21,50 pesetas.

Tierra a Buenavista, de 2-97-14 hectáreas; linda Norte, Luisa Díez; Este y Sur, Mariano Viana, y Oeste, Dionisio y Felipe Pérez.

Deudor, don Teodoro Porres García. — Débito, 40,72 pesetas.

Tierra al camino Piernas, de 1-92-23 hectáreas; linda Norte, camino de Pollos; Este, Constantino Calleja; Sur, Fredesvinda Alonso, y Oeste, camino.

Deudor, don Mariano del Pozo Arroyo. — Débito, 48,52 pesetas.

Tierra a Hornillos, de 2-08-00 hectáreas; linda Norte, Regino Pérez; Este, Juan Moro; Sur, Fernando Cobos, y Oeste, Leoncio de la Hoz.

Deudor, don Francisco Ramírez. — Débito, 37,14 pesetas.

Tierra al camino de Pollos, de 2-95-73 hectáreas; linda Norte, Cárcava Lobera; Este, Aurelio Melgar; Sur, conde Troncoso, y Oeste, Bonifacio San Pedro.

Deudor, don Mariano Ramos Chavitos. — Débito, 14,97 pesetas.

Tierra al camino del Cantosal, de 2-07-01 hectáreas; linda Norte y Este, camino del pago; Sur, término de Villaverde, y Oeste, Petra Meléndez.

Deudor, don Juan Evangelista Revuelta Redondo. — Débito, 92,48 pesetas.

Viña al Cantosal, de 1-93-14 hectáreas; linda Norte, Zacarías Moro; Este, camino; Sur, León Calonge, y Oeste, camino de Madrid.

Deudor, don Marcelino Rico Encinas. — Débito, 7,56 pesetas.

Tierra a Carresantamaría, de 1-04-00 hectáreas; linda Norte, Juan Madrigal; Este, Sinforosa Moyano; Sur, conde Troncoso, y Oeste, Cándido Gimeno.

Deudora, doña Visitación Rico (es Arroyo Rico). — Débito, 16,20 pesetas.

Tierra al Cimbrón, de 81-72 áreas; linda Norte, Julián Ruiz; Este, término de La Seca; Sur, Félix Menéndez, y Oeste, Germán Rodríguez.

Deudora, doña Jesusa Rico Santos. — Débito, 20,50 pesetas.

Tierra al camino de la Nava, de 1-03-50 hectáreas; linda Norte y Oeste, Lucía Gutiérrez; Este, Aurelio Melgar, y Oeste, carretera de la Nava.

Deudor, don Regino Rico Vázquez. — Débito, 38,00 pesetas.

Tierra al camino de la Peña, de 1-48-57 hectáreas; linda Norte, Benita Martín; Este, camino del pago; Sur, Mariano Viana, y Oeste, Luis Arroyo.

Deudor, don Manuel Ripollés. — Débito, 30,08 pesetas.

Tierra a la Portilla, de 88-72 áreas; linda Norte y Oeste, Elena Santiago; Este, término de Nava, y Sur, Bonifacio García.

Deudor, don Manuel Ruiz Rodríguez. — Débito, 8,64 pesetas.

Tierra al Cantosal, de 1-18-85 hectáreas; linda Norte, Angeles de la Piñera; Este, Jacobo Bara-

jas; Sur, Dorotea Espartero, y Oeste, Francisco Serrano.

Deudores, herederos de Saturnino Ruiz Rodríguez. — Débito, 24,08 pesetas.

Tierra al Cantosal, de 1-48-57 hectáreas; linda Norte, Juan Bautista Serrano; Este, herederos de vizcondesa de Roda; Sur, Isidoro y Emilia Espartero, y Oeste, Estefanía San Pedro.

Deudor, don Casimiro Rodríguez de la Calle. — Débito, 20,60 pesetas.

Tierra al camino de Medina, de 1-04-00 hectáreas; linda Norte, Nazario Llano; Este, Francisco San José; Sur, Regino Rodríguez, y Oeste, Rafael Díez.

Deudora, doña Petra Rodríguez Escudero. — Débito, 59,92 pesetas.

Viña al camino de la Peña, de 1-18-85 hectáreas; linda Norte, Valeriano Moro, y Este, Sur y Oeste, Petra Rodríguez.

Deudor, don Faustino Rodríguez González. — Débito, 34,70 pesetas.

Tierra a la Peana, de 1-18-29 hectáreas; linda Norte, Luis Gallego; Este, María Duque; Sur, Leandra Sánchez, y Oeste, Adela García.

Deudor, don Félix Rodríguez Llanos. — Débito, 174,08 pesetas.

Viña a Valdelamoza, de 1-33-72 hectáreas; linda Norte, Sur y Oeste, Juan José Santander, y Este, Angeles de la Piñera.

Deudor, don Dionisio Rodríguez Moyano. — Débito, 5,70 pesetas.

Tierra a Carrespedrera, de 74-28 áreas; linda Norte, Catalina de la Mota, y Este, Sur y Oeste, herederos de vizcondesa de Roda.

Deudor, don Jacinto Rodríguez Redondo. — Débito, 7,00 pesetas.

Tierra al camino Alto, de 96-57 áreas; linda Norte, María Paz Bayón; Este, Manuel San José; Sur, Maura Pocero, y Oeste, Lucrecia López.

Deudor, don Jesús Rodríguez Redondo. — Débito, 41,38 pesetas.

Tierra al Senderillo, de 1-41-14 hectáreas; linda Norte, Domingo Díez; Este, Félix Gimeno; Sur, conde Troncoso, y Oeste, Senderillo.

Deudores, don Jacinto y Luis Rodríguez Redondo. — Débito, 48,38 pesetas.

Viña al Montico, de 1-33-71 hectáreas; linda Norte, Antonio Maldonado; Este, Nazario Llano; Sur, herederos de Germán Cobos, y Oeste, cañada.

Deudora, doña Juana y Luis Rodríguez Redondo. — Débito, 34,52 pesetas.

Tierra a Cuesta, de 2-74-85 hectáreas; linda Norte, Emilia Maldonado; Este, Cuesta cavada; Sur, Pedro Alonso, y Oeste, Angeles de la Piñera.

Deudor, don Alejandro Jesús Rodríguez Redondo y otros. — Débito, 34,86 pesetas.

Tierra a la Gata, de 1-18-88 hectáreas; linda Norte, Este y Oeste, Regino Rodríguez, y Este, Elías Martín.

Deudora, doña Juana y Martina Rodríguez Redondo. — Débito, pesetas 48,68.

Viña al Cantosal, de 1-15-14 hectáreas; linda Norte, Agustina

Bayón; Este y Sur, Germán Pimentel, y Oeste, Nicolás Redondo.

Deudores, don Jacinto y Martina Rodríguez Redondo. — Débito, 28,75 pesetas.

Tierra al camino de La Seca, de 96-57 áreas; linda Norte, carretera de La Seca; Este y Oeste, Bonifacia San Pedro, y Sur, Gregorio Modrovejo.

Deudores, don Jesús, Martina y Luis Rodríguez Redondo. — Débito, 32,36 pesetas.

Tierra al sendero del Espino, de 1-63-43 hectáreas; linda Norte, Francisco Díez; Este, Estefanía San Pedro; Sur, Ginés San Pedro, y Oeste, Sabino Arroyo.

Deudora, doña Andrea Rodríguez Vázquez. — Débito, 12,20 pesetas.

Tierra a Buenavista, de 1-63-43 hectáreas; linda Norte, Bonifacia San Pedro; Este, Agustina Bayón; Sur, Quintila Delgado, y Oeste, Juan P. Pimentel.

Deudora, doña Brígida Rueda Martín. — Débito, 53,68 pesetas.

Viña a Carraspedrera, de hectáreas 1-04-00; linda Norte, Brígida Rueda; Este, María Paz Bayón, y Sur y Oeste, Jesusa Bravo.

Deudor, don Miguel Santos López. — Débito, 25,88 pesetas.

Tierra a Valdelayegua, de 74-28 áreas; linda Norte y Este, Gregorio López; Sur, Mariano Ruiz, y Oeste, José Jalón.

Deudor, don Juan José Santander. — Débito, 664,44 pesetas.

Viña al camino de Pollos, de 88-72 áreas; linda Norte, camino del pago; Este, conde Troncoso; Sur, Elena Santiago, y Oeste, Indalecio Dávila.

Deudor, don Mateo Sanz Alonso. — Débito, 20,08 pesetas.

Tierra a Valondo, de 74-28 áreas; linda Norte, Victoriano Crespo; Este, Nicolasa Mateo; Sur, Carmen Llano, y Oeste, Angel Moyano.

Deudor, don Mariano Sanz Bayón. — Débito, 186,96 pesetas.

Tierra al camino de los Carros, de 1-48-57 hectáreas; linda Norte y Este, Dionisio Pérez; Sur, Melchor Olivar, y Oeste, Sabino Arroyo.

Deudora, doña Luisa Sanz Bravo. — Débito, 143,36 pesetas.

Tierra a Cristo, de 89-14 áreas; linda Norte, Diosdado San Pedro; Este, Jesusa Bravo; Sur, José Más, y Oeste, camino viejo de Medina.

Deudor, don Mariano Sanz Bravo. — Débito, 90,10 pesetas.

Tierra al camino de la Nava, de 1-37-71 hectáreas; linda Norte, Manuel Monsalve; Este, sendero servidumbre; Sur, Florencia Sánchez, y Oeste, Angeles de la Piñera.

Deudor, don Deogracias Sanz Martín. — Débito, 26,26 pesetas.

Viña a Carrespedrera, de 89-14 áreas; linda Norte, Mariano Rodríguez; Este, Brígida Rueda; Sur, Jesusa Bravo, y Oeste, Diosdado San Pedro.

Deudor, don Mariano Sanz Martín. — Débito, 5,66 pesetas.

Tierra a Cochinilla, de 44-57 áreas; linda Norte, Bonifacia San Pedro; Este, Andrés Serrano; Sur, Emilio Gimeno, y Oeste, Emilio Gimeno.

Deudor, don Emiliano Sanz Martín. —Débito, 52,02 pesetas.

Tierra a Peana, de 4-14-01 hectáreas; linda Norte, Teodoto Pórreres; Este, Constantino Calleja; Sur, Carmen y Juana Pimentel, y Oeste, Fredesvinda Alonso.

Deudor, don Germán Sanz Martín. —Débito, 19,34 pesetas.

Tierra a Treslagares, de 2-67-42 hectáreas; linda Norte, Pedro Cosido; Este y Sur, término de Medina, y Oeste, Elías Martín.

Deudor, don Emérito Sanz Martín. —Débito, 6,60 pesetas.

Viña a Fuente Nueva, de 11-14 áreas; linda Norte y Este, término de La Seca; Sur, cañada alta, y Oeste, Mariano Rodríguez.

Deudor, don Sandalio Sanz Martín. —Débito, 189,64 pesetas.

Tierra a Valderredondo, de hectáreas 2-52-57; linda Norte, Lucrecia López; Este, Félix Menéndez; Sur, Juan P. Pimentel, y Oeste, Mariano López.

Deudor, don Hilario Sánchez Campos. —Débito, 140,72 pesetas.

Tierra al camino de la Nava, de 2-07-01 hectáreas; linda Norte, Carmen y Juan Pimentel; Este, Fredesvinda Alonso; Sur, camino, y Oeste, Antoliano de la Fuente.

Deudor, don Hilario Sánchez López. —Débito, 86,32 pesetas.

Viña a Platera, de 81-32 áreas; linda Norte, Elena Santiago; Este, Angeles de la Piñera; Sur, Elena F. Vargas, y Oeste, Indalecio Sánchez.

Deudor, don Indalecio Sánchez López. —Débito, 115,52 pesetas.

Tierra a Valdeconejo, de 1-77-44 hectáreas; linda Norte, Este y Oeste, Aurelio Melgar, y Sur, Restituto Alonso.

Deudor, don Leonardo Sánchez Lucas. —Débito, 17,58 pesetas.

Tierra a la Peana, de 88-72 áreas; linda Norte, Faustino Rodríguez; Este, María Duque; Sur, término de la Nava, y Oeste, Adela García.

Deudor, don Mariano Sánchez Noguerol. —Débito, 11,76 pesetas.

Tierra al sendero de la Portilla, de 59-43 áreas; linda Norte y Oeste, Leonardo Pollino; Este, Félix Menéndez, y Sur, Zacarías Moro.

Deudor, don Pedro Sánchez Olivares. —Débito, 52,04 pesetas.

Tierra a Valdeconejo, de 1-77-44 hectáreas; linda Norte, María Carbonero; Este, sendero del monte; Sur, herederos de Eusebio Giraldo, y Oeste, Juan Vega.

Deudor, don Dionisio Sánchez Rodríguez. —Débito, 104,08 pesetas.

Tierra a Portilla, de 3-54-87 hectáreas; linda Norte, Florencio Alonso; Este, Aurelio Melgar; Sur, María Fernández, y Oeste, Regino Rodríguez.

Deudor, don Fernando Sarmentero Moyano. —Débito, 17,40 pesetas.

Tierra a Carreteros, de 1-93-14 hectáreas; linda Norte, José María del Hoyo; Este, Juan Ibero, y Sur y Oeste, Julio Maldonado.

Deudor, don Mariano San José Expósito. —Débito, 14,90 pesetas.

Tierra a Valderredondo, de hectáreas 1-18-85; linda Norte, Mariano López; Este, Emilia Maldonado; Sur, María Paz Bayón, y Oeste, Zoilo Maldonado.

Deudor, don Antonio San José Martín. —Débito, 4,38 pesetas.

Tierra al camino de Medina, de 74-28 áreas; linda Norte, Sisinio San José; Este, Saturnino Gutiérrez; Sur, Maximiano García, y Oeste, camino de Madrid.

Deudor, don Sisinio San José Martín. —Débito, 20,08 pesetas.

Tierra al camino de Segovia, de 74-28 áreas; linda Norte, Dionisio Pérez; Este, Antonio Maldonado; Sur, Mariano Rico, y Oeste, herederos de Mariano Santos.

Deudor, don Tomás San José Peláez. —Débito, 23,56 pesetas.

Tierra al camino de Carrión, de 1-18-84 hectáreas; linda Norte y Este, Emilio Gimeno; Sur, Zoilo Maldonado, y Oeste, María Gimeno.

Deudor, don Hernando Santa María Moyano. —Débito, 19,34 pesetas.

Tierra a Cantosal, de 1-18-85 hectáreas; linda Norte, Zacarías y Eugenio Moro; Este, Luisa Sanz; Sur, Hernando Santa María, y Este, Argeo Gutiérrez.

Deudora, doña Matilde San Pedro. —Débito, 252,34 pesetas.

Tierra a Carrespedrero, de hectáreas 2-97-14; linda Norte, María Gimeno; Este, Joaquín Alonso; Sur, José Llano, y Oeste, camino del pago.

Deudor, don Raimundo San Pedro. —Débito, 1,42 pesetas.

Tierra a la Castellana, de hectáreas 1-33-08; linda Norte y Este, José Gallego; Sur, Víctor Pérez, y Oeste, Francisco Alonso.

Deudor, don Domingo Serrano Mota. —Débito, 40,04 pesetas.

Tierra al camino de los Carros, de 1-78-28 hectáreas; linda Norte, Elena Santiago; Este, Agustina Bayón; Sur, María Paz Bayón, y Oeste, Mariano Sanz.

Deudor, don Juan Bautista Serrano Monsalve. —Débito, pesetas 584,80.

Tierra a Plaza, de 2-97-14 hectáreas; linda Norte, Regino Rodríguez; Este, Fernando Maldonado; Sur, Leoncio de la Hoz, y Oeste, Dionisio Pérez.

Deudor, don Andrés Serrano Mota. —Débito, 5,52 pesetas.

Tierra a Cochinilla, de 44-57 áreas; linda Norte, Bonifacia San Pedro; Este y Sur, Emilio Gimeno, y Oeste, Mariano Sanz.

Deudor, don Guillermo Serrano Mota. —Débito, 39,34 pesetas.

Tierra a Morejón, de 89-14 áreas; linda Norte, Fernando Cobos; Este, Manuel San José; Sur, Isidro Espartero, y Oeste, camino de Valladolid.

Deudor, don Francisco Serrano Pastoril. —Débito, 64,64 pesetas.

Viña al Cantosal, de 1-63-43 hectáreas; linda Norte, Santos Nieto; Este, Froilán Alonso; Sur, José Jalón, y Oeste, camino de Madrid.

Deudor, don Anastasio Serrano Rico. —Débito, 5,38 pesetas.

Tierra al Cantosal de 74-28 áreas; linda Norte, Zacarías Moro; Este, Félix Gimeno; Sur, Eugenio Moro, y Oeste, Regino Rodríguez.

Deudor, don Julián Serrano Rico. —Débito, 43,60 pesetas.

Tierra a Torrejón, de 74-28

áreas; linda Norte y Oeste, Luis Gallego; Este, Carmen Llano, y Sur, laguna.

Deudor, don Lorenzo Serrano Rico. —Débito, 5,38 pesetas.

Tierra al Cantosal, de 74-28 áreas; linda Norte, Julián Serrano; Este, Juan Bautista Serrano; Sur, Félix Rodríguez, y Oeste, Nazario Llano.

Deudor, don Mariano Serrano Rico. —Débito, 5,38 pesetas.

Tierra al Cantosal, de 74-28 áreas; linda Norte, Eugenio Moro; Este, Félix Gimeno; Sur, Zacarías Iglesias, y Oeste, Luisa Sanz.

Deudor, don Andrés Serrano Rico. —Débito, 10,78 pesetas.

Tierra a la Raposera, de 1-48-57 hectáreas; linda Norte, Calixto Miguel; Este, Quintila Delgado; Sur, Francisco del Pozo y Oeste, Cándido Arroyo.

Deudores, don Quintín y Urbano Sanz Rodríguez. —Débito, pesetas 2,88.

Tierra al Torrejón, de 2-67-42 hectáreas; linda Norte, Joaquín Alonso; Este, Gumersindo Arias; Sur, laguna, y Oeste, Segundo Moro.

Deudor, don Niceto Vergaz Pérez. —Débito, 75,32 pesetas.

Tierra ala Portilla, de 2-21-80 hectáreas; linda Norte, Hilario Sánchez; Este, sendero del monte; Sur, Mariano Zarzuelo, y Oeste, Angustias Casasola.

Deudora, doña Andrea Vázquez Rodríguez. —Débito, pesetas 211,92.

Tierra al camino de la Peña, de 1-78-28 hectáreas; linda Norte, Agueda Bravo; Este, Saturnino Gutiérrez; Sur, cañada, y Oeste, Leoncio de la Hoz.

Deudora, doña Aurea Vázquez Rodríguez. —Débito, 23,56 pesetas.

Tierra a Carrión, de 1-18-85 hectáreas; linda Norte, Cándido Llano; Este, Dorotea Espartero; Sur, Narciso Llano, y Oeste, Vicente Piernavieja.

Deudor, don Jerónimo Vázquez Rodríguez. —Débito, 41 pesetas.

Tierra al Reguilón, de 2-07-01 hectáreas; linda Norte, camino del pago; Este, María Gimeno; Sur, Celedonio Bayón, y Oeste, Antonio Maldonado.

Deudor, don Ginés (es Germán) Vegas Díez. —Débito, pesetas 26,20.

Tierra a la Olma, de 89-14 áreas; linda Norte, Mariano López; Este, herederos de Valentín Llano; Sur, Heliodoro Pariente, y Oeste, Félix Menéndez.

Deudor, don Mariano Vegas Díez. —Débito, 6,46 pesetas.

Tierra a Grano de Oro, de 89-14 áreas; linda Norte y Este, Valeriano Moro; Sur, Victoria Benito, y Oeste, Vicente Nieto.

Deudor, don Telesforo Vegas Díez. —Débito, 19,38 pesetas.

Tierra a la cañada de Mellerida, de 2-67-42 hectáreas; linda Norte, conde Troncoso; Este, Tomás Pocero; Sur, María Paz Bayón, y Oeste, Julián Carrascal.

Deudor, don Eulogio Vegas Llanos. —Débito, 29,84 pesetas.

Tierra a la Oliva, de 1-18-85 hectáreas; linda Norte, Ambrosio Pocero; Este y Sur, Natalio López, y Oeste, Gregorio Nieto.

Deudor, don Tomás Vegas Núñez. —Débito, 10,72 pesetas.

Tierra a Buenavista, de 1-48-57 hectáreas; linda Norte y Este, Angeles de la Piñera; Sur, Leoncio de la Hoz, y Oeste, Santos Moro.

Deudor, don Santiago Vegas Pérez. —Débito, 4,70 pesetas.

Tierra a Torrejón, de 37-14 áreas; linda Norte, cañada; Este, Regino Rodríguez; Sur, Francisco Serrano, y Oeste, Lucila Bravo.

Deudora, doña Cristeta Vegas Serrano. —Débito, 3,16 pesetas.

Tierra a Cárcava Lobera, de 44-36 áreas; linda Norte, sendero del Bosque; Este y Sur, Estefanía San Pedro, y Oeste, Julio Llanos.

Deudor, don Jenaro Vegas Ruiz. —Débito, 55,36 pesetas.

Tierra a Raposeras, de 2-67-42 hectáreas; linda Norte, Nicolasa Moro; Este, Carmen Pimentel; Sur, Julio Polanco, y Oeste, Jenaro Vega.

Deudor, don Nemesio Vegas Serrano. —Débito, 20,34 pesetas.

Tierra a San José, de 59-43 áreas; linda Norte, Juan Pérez; Este, Luis Sanz; Sur, camino de la Cuenca, y Oeste, pueblo.

Deudor, don Juan Vegas. —Débito, 18,56 pesetas.

Tierra a Valdeconejo, de 1-47-86 hectáreas; linda Norte, Maximiano Viñas; Este, Pedro Sánchez; Sur, herederos de Eusebio Giraldo, y Oeste, Pablo Burgos.

Deudor, don Silvestre Vicente Pérez. —Débito, 10,72 pesetas.

Viña al sendero de Valdepiedo, de 29-71 áreas; linda Norte y Oeste, camino del pago; Este, herederos de la vizcondesa de Roda, y Sur, Jesusa Bravo.

Deudor, don Mariano Zarzuela Galán. —Débito, 60,24 pesetas.

Tierra a la Portilla, de 1-77-44 hectáreas; linda Norte, Niceto Vergaz; Este, sendero del Monte, y Sur y Oeste, Raimundo Pérez y Angustias Casasola.

Deudora, doña Catalina Ibáñez. —Débito, 17,18 pesetas.

Tierra a Pastoriega, de 2-37-71 hectáreas; linda Norte, Juan Pérez; Este, Julio Cantalapiedra; Oeste, Mariano Pérez, y Sur, Venancio Arroyo.

Deudor, don Alejandro Pocero Herrero. —Débito, 11,20 pesetas.

Tierra a Buenavista, de 89-14 áreas; linda Norte, Valeriano Moro; Este, camino del Romanero; Sur, senda de la Raya, y Oeste, Santos Moro.

Deudor, don Restituto Nieto Ruiz. —Débito, 88,18 pesetas.

Viña al camino del Palomar, de 2-08-00 hectáreas; linda Norte, Juana Llano; Este, Agustina Bayón; Sur, Indalecio Dávila, y Oeste, Félix Rodríguez.

Y desconociéndose el domicilio de los deudores, se les notifica por el presente el embargo practicado, y se les requiere para que, dentro de los ocho días siguientes, se personen en el expediente; previniéndoles que, de no verificarlo, se decretará su rebeldía, según determina el artículo 154 del Estatuto.

Medina del Campo, 4 de Marzo de 1938. —El Recaudador, Cándido Alvarez.